AÑO II No. 464 — LA PAZ—BOLIVIA — Martes 22 de Agosto de 1905.



EL DIARIO

ADMINISTRACION DIARIO DE LA MAÑANA
5—Illimani—5

SUSCRIPCION
Por Pago adelantado
„ un mes ..... Bs. 1,50
„ trimestre .. " 5.40
„ semestre.... " 9.00
„ un año...... " 16.00

REDDACCION
5—Illimani—5
De 8 a. m á 4 p m.

Dirección telegráfica «Diario»—La Paz

Casilla de correo
Teléfono, No. 851.

A los Editores

Por acuerdo de la mesa directiva de la H. Cámara de Diputados, se convoca á propuestas en pliego cerrado, para la edición de Redactor y Proyectos é Informes

Para datos y pormenores dirigirse al Oficial Mayor.

Las propuestas se abrirán el día 11 del presente á horas 1 p. m.

EL DIARIO

Reforma constitucional

La cámara de diputados casi por unanimidad ha establecido la necesidad de la reforma del artículo 2° de la constitución.

No se ha provocado siquiera el debate. Alguien dijo que no se sentía esa necesidad, que todos los bolivianos son católicos. La contestación fué muy sencilla y convincente.

No se trata de otra cosa que de dar libertad ó consentir el ejercicio de los otros cultos entre personas que no profesen el catolicismo apostólico, romano.

El artículo no perjudica á la religión católica, al contrario continúa adoptándola como la única del estado; pero establece el respeto á las creencias ajenas, que nadie puede desconocer ni tiene derecho á imponer.

Tan incontrovertible se ha hecho el dogma de la libertad de cultos que no admite discusión. Los sofismas que encubren la intolerancia ya no pueden exhibirse, á lo menos en el seno de la cámara de diputados.

El argumento que la reforma ha de conmover profundamente el país nos parece inadmisible.

La parte sensata, la juventud ilustrada, comprende la necesidad de la reforma, la urgencia de la libertad en esta materia como condición de progreso, como base de inmigración, como idea conexa á la implantación de los ferrocarriles que han de cambiar la faz de nuestra vida nacional.

Aquellos que se prestan á las algazaras de la demagogia, gritarán un poco, pero eso equivale al sonido que producen los fuegos pirotécnicos quemados en víspera de fiesta.

Este fantástico temor no puede detener una reforma tan necesaria y tan urgente.

La uniformidad con que se ha aceptado la reforma en el seno de la cámara es un hecho que debe llamar la atención pública, pues sólo cuatro diputados han permanecido sentados ante el apoyo de la generalidad.

La política y los partidos, no han intervenido en este asunto.

Todos han consagrado el respeto á las creencias ajenas, acto que honra en alto grado á los diferentes círculos y matices de la cámara de diputados.

El hecho mismo de que no se ha discutido la cuestión, manifiesta que no hay ya en esa cámara ni uno solo que sostenga las retrógradas doctrinas de la intolerancia.

Se habla mucho de la opinión pública. Empero, ¿dónde está la opinión pública?

Sin duda alguna, que ella se condensa y reside en ese conjunto de representantes que se llaman cámaras y si la de diputados adopta por unanimidad la reforma es claro que la opinión nacional es la que ha dado su voto.

El senado tiene deber de pronunciarse; allí hay hombres ilustrados que sabrán responder á una necesidad tan unánimemente declarada por la otra cámara.

Esa circunstancia será apreciada para atender el proyecto con preferencia.

Además, el senado tiene derecho de aprobar, modificar ó rechazar el proyecto, pero no tiene la facultad de encarpetarlo. Eso no es legal, ni constitucional. De seguro la alta cámara no aplazará el asunto por propio decoro y por la incontestable corrección con que procede en todas las cuestiones que se le someten.

BOLETIN TELEGRAFICO

La guerra ruso-japonesa

(Agencia Havas)

Aniquilamiento de thunghuses

San Petersburgo, agosto 21. El general Linevitch comunica del teatro de la guerra que los rusos aniquilaron por completo una banda de thunghuses en el distrito de Hailaing Oheng.

Entre los muertos se encuentran el jefe de los bandoleros y dos japoneses.

JAPON

Comunicaciones con China

Tokio. Se cree que el gobierno japonés está en comunicaciones con el imperio Chino para resolver la transferencia del ferrocarril transmanchurriano.

De versiones autorizadas se sabe que el Japón proporcionará para la China todo el dinero necesario para pagará Rusia el valor de la línea construida.

Consejo de ministros

Hoy á las once de la mañana ha habido un nuevo consejo de ministros en el palacio de Katsura.

El gobierno ha guardado mucho secreto al respecto, se cree que se ha tratado sobre las negociaciones de paz; pero generalmente se estima en esta capital, que la ruptura será inevitable.

RUSIA

Condenando á señoritas

San Petersburgo. Anuncian de Lodz, que los tribunales condenaron á un año y medio de prisión á tres señoritas por haber repartido proclamas revolucionarias.

ITALIA

Tamagno moribundo

Roma. Comunican de Milán que el aplaudido tenor Tamagno se halla gravemente enfermo. Se teme que morirá muy pronto, está desahuciado por los médicos.

ESPAÑA

Declaración de Weyler

Madrid. Weyler declaró á los periodistas militares que actualmente se estudia un proyecto para la construcción de obras de defensa en las islas Baleares y otros puntos del reino.

Presentará dicho proyecto inmediatamente después de la apertura de las cortes.

TURQUIA

Complot en Smirna

Constantinópla. Noticias recibidas de Smirna anuncian que los armenios se proponen asaltar en los primeros días de setiembre, los edificios públicos, los bancos, los consulados y la policía.

Por medio de cartas anónimas dirigidas á las autoridades se ha conocido el complot. Se toman las precauciones necesarias para abordarlo.

INGLATERRA

Obstinación rusa

Londres, agosto 21.—Comunican de Portsmouth que el czar Nicolás no cede en ninguno de los dos puntos principales ó importantes de las negociaciones.

Se cree que no hay probabilidad para que el presidente de Estados Unidos, intervenga en caso de fracaso de las negociaciones de paz.

Cesión de ferrocarril

Se sabe que los plenipotenciarios aceptaron á un principio la cesión á China del ferrocarril de Karbín á Port Arthur.

Aumento del ejército yankee

Los diarios de Washington anuncian que se pedirá al congreso, elevar el efectivo del ejército 25,000 hombres.

Visita de la escuadra japonesa

«The Daily Telegraph» publica los rumores que corren acerca de una próxima visita de la escuadra japonesa á las costas de Inglaterra. Se dice que dicha visita lo hará muy pronto.

ESTADOS UNIDOS

Enviado á la China

Washington, agosto 21.—Anuncian de Oyster Bay que el exministro Conger se ha embarcado con dirección á la China donde va como enviado, con misión especial para tratar de asuntos relacionados con el boycoteo de mercaderías yankees en ese imperio.

Impidiendo el fracaso

New York.—Un telegrama recido de Portsmouth confirma que el presidente Roosewelt hace un último esfuerzo desesperado para evitar el fracaso de las negociaciones.

Si ignora, si incitará á una y otra parte para hacerse concesiones mútuas ó sugerirá otros medios de arreglo.

La Rosen representante en la delegación rusa conferenciará hoy ó mañana con el presidente Roosewelt, á invitación telegráfica directa, trasmitida anoche.

Después de esta conferencia, invitará también al baron Kanek representante del gobierno japonés.

El delegado ruso Dewitte consultará al presidente de Estados Unidos para tratar sobre los arreglos que eviten la ruptura de las negociaciones.

La fiebre amarilla

New Orleans.—Se han producido cincuenta nuevos casos de fiebre amarilla. Hoy han fallecido cuatro enfermos.

Apoyo de algunas potencias

Oyster Bay.—Antes de pedir al plenipotenciario La Rosen, que viniese á conferenciar, el presidente Roosewelt ha asegurado que harán un apoyo cordial Francia, Inglaterra y Alemania, y además envió algunas comunicaciones al mikado.

FRANCIA

Se teme una intervención naval

Paris. El diario "Le Petit Parisien" dice que se teme de un momento á otro una demostración hostil de la escuadra inglesa en Marruecos, con motivo de la negativa que el gobierno marroquí ha dado al pago de indemnización por el asesinato que se ha perpetrado en la persona del cónsul de Austria Hungría, que era un súbdito inglés.

Se asegura que Francia imitará, aprovechando el último conflicto con motivo de la detención de arjelinos.

Suicidio de Ranffat

Comunican de Nogent Sur Marne que el exindustrial Ranffant mató á su mujer y sus tres hijos suicidándose despues con una navaja.

Ruptura de negociaciones

"Le Petit Parisien" publica una declaración del plenipotenciario ruso Dewitte, que dice: las potencias europeas pueden interponer sus influencias hasta el día martes próximo, despues de ese día si el Japón no modifica las condiciones veudrá la ruptura.

El diario "Le Matin" dice que los rusos pidieron el aplazamiento de las sesiones hasta el día martes; pero que no necesitan recibir nuevas instrucciones.

ALEMANIA

Envio de un crucero al este del Africa

Berlin. Con motivo de las matanzas que hicieron de los misioneros alemanes, las tribus del este del Africa, el gobierno ha enviado otro crucero más á aquellas costas.

BRASIL

Futuro presidente

Rio Janeiro. Se da como resuelta la proclamación del señor Alfonso Peuma para la futura presidencia de la república y al señor Hilo Pecantra para la vicepresidencia.

Manifestaciones á los delegados del congreso

Ayer se ha efectuado una manifestación de las escuelas superiores de enseñanza á los delegados en el congreso científico; hubo elocuentísimos discursos.

Los delegados chilenos y argentinos fueron muy aclamados.

—El presidente de la república recibió anoche á los delegados en el palacio, que estuvo muy iluminado y les obsequió con escogido concierto.

—El canciller Barón de Rio Branco les ofecerá hoy un banquete. El representante señor Acevedo hablará á nombre de sus colegas, agradeciendo las manifestaciones de que han sido objeto.

ARGENTINA

Las cámaras

Buenos Aires. Se constituyeron las dos cámaras en Tucumán.

Los fuquistas pedirán la intervención nacional, lo cual provocará un vivo debate en el congreso.

El interventor de la comisión de legislación ha dictaminado en el proyecto del ejecutivo, reformando la ley de 1883 sobre justicia federal, en la parte referente á las penas de los delitos de ebelión.

CHILE

El ministro colombiano

Santiago. El ministro de Colombia señor Rafael Uribe ha visitado á las autoridades y á los principales representantes de la prensa.

En favor del ministro Edwards

El señor Manuel Ossa en una carta dirigida al ministro de relaciones exteriores señor Agustín Edwards, confirma las aseveraciones que ha hecho contra los diarios que le atacaron cuando fué reportado por "El Imparcial" Declara en dicha carta, el absoluto desinterés del señor Edwards en los asuntos del ferrocarril de Arica á La Paz.

INTERIOR

SUCRE

Agosto 21 "La Industria" publicando algunos párrafos del mensaje presidencial lo aplaude, y dice que el presidente Montes ha sorprendido gratamente al país por sus originales iniciativas que significan un patriotismo práctico.

Dicho periódico protesta contra la separación del diputado Arauco y cree que es un atentado nacional.

—El señor Emeterio Cano dió ayer una fiesta campestre á un numeroso grupo de caballeros y jóvenes de esta capital. Hizo la entrega de la caja de agua, y se despidió de sus amigos, por tener que ausentarse al Paraguay. Se pronunciaron cordiales brindis por los señores Cano, Abecia y otros caballeros más, reconociendo la labor patriótica del primero y deseándole buen éxito en la misión diplomática que lleva.

—Salió con dirección á esa ciudad el señor Miguel Ramirez.

—Se han desafiado pera un concurso de tiro al blanco entre civiles y militares, que se efectuará el 1° de setiembre.

—La corte suprema ha señalado el día de mañana para conocer los asuntos criminales de Jacinto y Toribio Gutierrez y otros, y el de Alcibiades Guzmán y sus cómplices.

"La Capital" haciendo una crítica del mensaje presidencial, partes ataca sin razón y partes aplaude.

—El arzobispo ha suspendido la excomunión de las monjas de Santa Mónica; en breve se habilitará el templo.

La noticia de la aprobación de la reforma del artículo 2° de la constitución ha sido recibida con simpatía.

Bolivia y Chile

El tratado de 20 de octubre de 1904, por el doctor José Carrasco, senador del departamento de Oruro

XIII

Volvemos al manifiesto de los representantes del sud.

"Para acabar de comprometer la dignidad boliviana, dicen, que el gobierno de Bolivia reconoce el dominio absoluto y perpetuo de Chile en los territorios comprendidos entre los paralelos 23 y 24 de latitud meridional, desde el mar hasta los actuales límites con la república Argentina".

Consideran ambigüa esta declaración y recuerdan los triunfos de nuestra diplomacia en más de medio siglo.

Todo esto, no pasa de una afirmación desprovista de fundamento. Bolivia cede el territorio comprendido entre el paralelo 23 y 24 de latitud meridional, lo mismo que cede el Litoral, pués ya hemos demostrado que la guerra no cancela los tratados de 1866 y 74.

Según el artículo 1° del tratado de 10 de agosto de 1866, la línea de demarcación entre Chile y Bolivia era el paralelo 24 de latitud meridional. El artículo 1° del tratado de 6 de agosto de 1874 dice: "El paralelo del grado 24 desde el mar hasta la cordillera de los Andes en el *divortia aquarum*, es la línea entre la república de Bolivia y Chile".

Todos saben que entre los grados 23 y 25 había una mediaquería que al fin nos trajo la guerra.

Chile al tomar Antofagasta dijo; que reivindicaba el territorio comprendido entre el grado 23 y 24 que aseguró habernos cedido por espíritu de conciliación.

Es por esto que en el artículo 2° del pacto de tregua se estipuló que Chile, continuará gobernando los territorios comprendidos *desde el paralelo 23*, hasta la desembocadura del río Loa.

En el tratado de paz de 20 de octubre último encontramos en el artículo 2° lo que sigue: "Queda reconocido del dominio absoluto y perpetuo de Chile los territorios ocupados por este en virtud del artículo 2° del pacto de tregua".

Nuestro ministro creyó sin duda que Chile tomaba á título de reivindicación el territorio comprendido entre los paralelos 23 y 24 puesto que en ninguno de los pactos se hablaba de él, á pesar de que el derecho de Bolivia estaba reconocido en dos tratados solemnes firmados y definitivamente aprobados.

Más, el canciller Vergara, cayó en la cuenta, y creyó conveniente aclarar el punto. Entonces formuló el protocolo de 15 de noviembre. Bolivia ¿habría tenido alguna razón para negarse á ese reconocimiento?

Este territorio junto con el resto del Litoral estaba arrebatado por la fuerza de las armas; y si abandonábamos el Litoral, ante la imposibilidad de romper la tregua y seguir la guerra, ¿era cuerdo, decente y racional, negarse á reconocer la propiedad de Chile en la parte principal de ese Litoral?

La contestación de nuestro ministro fué muy sencilla. No podía ser otra. Se cree en el manifiesto que ese reconocimiento compromete nuestra dignidad.

Si hubiese un criterio recto, el hecho sería precisamente el revés.

Chile ha hablado mucho de sus derechos territoriales hasta el grado 23. La razón de la guerra fué la reivindicación de ese grado.

Ahora ha puesto en duda su derecho; ha destruido el fundamento de reivindicación que invocó para la guerra y recién adquiere ese título á trueque de quitarnos del cuello la argolla asfixiante de la tregua.

Los triunfos obtenidos por nuestros publicistas, están afirmados y los derechos que con justicia alegaron, están reconocidos, porque Chile obtiene de nosotros el título de propiedad que le faltaba

Más todavía, si en los permanentes tratados de 1866 y 74, ha reconocido ese derecho, es muy claro que al ceder el Litoral no podíamos excluir lo bajo ninguna forma.

Que ese territorio se considera cedido por Bolivia, es también evidente; porque las salitreras concedidas en Caracoles dentro de dichos paralelos, son hoy objeto de magníficas negociaciones, pués los derechos privados reviven con relación al soberano que ha verificado una cesión territorial.

La declaración exigida por la cancillería chilena, resuelve un punto de capital importancia.

Bolivia había concedido propiedades salitreras dentro de los paralelos 23 y 24. Si subsistía la idea de la reivindicación, esas concesiones quedaban anuladas.

Ahora que existe una cesión expresa, son ellas válidas y los derechos privados de los ciudadanos bolivianos subsistentes en toda su integridad.

Moralmente, si Bolivia hubiera consentido en que ese territorio que de reivindicado por Chile, resultaría que los debates diplomáticos de más de medio siglo, han sido infundados y la razón alegada para la guerra justificada. Pero si recién cede Bolivia ese territorio, la consecuencia es que en esos debates se sostuvieron legítimos derechos, y que la reivindicación era infundada y atentatoria.

He aquí cómo este punto en lugar de comprometer, resguarda la dignidad de Bolivia, amparando, justificando y consagrando los triunfos de nuestra diplomacia en más de medio siglo. La historia no se mistifica, el derecho puede ser arrebatado, la fuerza prima; pero los hechos no se conmueven: quedan en la conciencia como las pirámides de Egipto inmóviles en testimonio de las modificaciones impuestas por la injusticia de la fuerza bruta.

(Continúa)



—El señor ministro del Perú, doctor Melitón F. Porras, que debió desembarcar ayer en Mollendo, se ha pasado á Arica por haber impedido su desembarque la braveza del mar. El ministerio de relaciones ha recibido aviso de este inconveniente que ha venido á retardar el arribo del nuevo representante del Perú ante nuestro gobierno.

—Ayer llegó el diputado Angel Navia.

—Regresó de Oruro el señor José Bigbemann.

—El concierto que se efectuó la noche del sábado, mereció justicieros aplausos de la concurrencia. Es sensible que el producto no haya compensado mejor á los artistas, pues no todo se hace *per amore* al arte.

El artista Geisse, de quien otras veces nos hemos ocupado con el elogio á que es legítimo acreedor, dió la nota saliente con su cítara y su violín.

—Ameno y entusiasta estuvo el banquete ofrecido por el señor Adolfo Criales y sus apreciables hermanas.

Concurrieron las señoras: Josefa S. de Lafaye, Leonor L. de Zamora, Carmen V. de Castillo, Encarnación de Carrasco, Mercedes P. de Oueto Vidaurre, Angela S. v. de Paz, María Cristina S. G. de Zuazo, María S. de Flores Quintela y las señoritas Hortensia Lafaye, Esther Zamora, los señores Eliodoro Villazón, Julio Rodriguez, Clodomiro Montes, Aníbal Capriles, Daniel del Castillo, Venancio Jiménez, José Joaquín Quintela, Julio Zamora, Ezequiel Zuazo, Néstor Oueto Vidaurre, Isaac B. Cariaga, Juan W. Chacón, Enrique Urquidi, Carlos Flores Quintela, Adolfo Ortega, Leónidas Delgado y Luis F. Gemio.

—El directorio del club social de esta ciudad, ha distribuido ayer la siguiente circular:

Señor:

La junta general de socios activos del Club de La Paz, que tuvo lugar el día 23 de julio último, ha resuelto lo siguiente:

1°. El club adquirirá una casa en propiedad, con el objeto de establecerse á firme en ella.

2°. Con el objeto expresado se emitirán ochocientas acciones de á Bs. 100 cada una, que se colocarán dentro y fuera del club.

3°. Dichas acciones serán transferibles, ganarán el 10 por ciento de interés al año y estarán garantizadas con la propiedad que se compre.

4°. La amortización de las 800 acciones se hará gradual y sucesivamente según los recursos de la institución.

Los suscritos comisionados para la realización de esta idea, tienen el agrado de invitarle á suscribirse al número de acciones que juzgue conveniente adquirir, en vista de la garantía y condiciones que dejan expuestas.

Somos de usted atentos y SS. SS.—Macario Pinilla presidente del directorio, Heriberto Gutiérrez, Ventura Farfán, Alejandro Soruco, Enrique Urquidi, José Salinas secretario.

—En vano pretenderá el necio comprender á un alma en sus fiebres de lucha con pasiones de luz.

Es en vano que se afane por comprender á sí mismo en sus ansias á la mente y al corazón en su latir violento porque no se concibe á lo excelso cuando no se siente más que envidia y odio en el espíritu y cuando se lleva en

los labios desbordando el veneno que atesora lo mezquino para atentar contra la existencia de lo noble y generoso.

La lucha que es la vida, que es el encanto perenne de un poema que desgrana en cascadas sus sublimes armonías para el fuerte, es montaña aplastadora, es abismo, es muerte para el débil.

Por eso resulta inútil la porfía que muestran en bregar los que nacen para ser los eternos vencidos del destino. Y por eso tienen que combatir con mayores bríos y entereza el ideal que se levante imponiendo silencio á los medrosos para escuchar la música de las viriles voces que gritan ¡adelante! cada vez que una ráfaga valiente sacude el pendón que encierra anhelos de gloria con purezas de cielo en sus bonanzas.



PALABRAS LIBRES

Impresiones parlamentarias

La cámara joven presenta el conjunto menos augusto que imponérsele pueda al augusto recinto de las leyes, según lo denomina la fórmula consagrada. El salón, de corto vuelo, ingenuamente alegrado por la claridad del color de las paredes, la brillante alfombra roja y la campechana comodidad burguesa de las poltronas escalonadas familiarmente ante la mesa, excluyen todo rasgo de imponencia fastidiosa, y los diputados están allí "á son aisse", como buenos amigos en tertulia de confianza; van, vienen, cambian de sitio según las afinidades creadas por el debate; ríen de muy buena gana aprovechando todas las coyunturas; se repantigan con ámplia franqueza de dueños de casa en la poltrona amiga, y tal cual de ellos hasta enciende el cigarro. Alguno que es dado á llevar dulces obsequia fraternalmente á sus colegas con la golosina mientras un orador de tanda se despacha forzando la voz; y así, á poco andar una ó dos filas de diputados mascan ó chupan al unísono con ejemplar formalidad.

La oratoria latina, aun en sus mejores piezas parlamentarias, se resiente por lo general de profusión, difusión ó de declamación. La hipérbole castellana alterna con la verbosidad "ad livitum" ó con el efectismo retórico llenando los oídos con frases, giros y cadencias antes que el cerebro con ideas, argumentos y conclusiones; se dirige más con frecuencia á la sensibilidad que al entendimiento; la lisonja mejor el aplauso que la convicción.

Nuestro parlamento, que al impresionismo latino une todavía la vehemente exuberancia meridional, no escapa, como es natural, á la acción de las características de la raza, y en él, cuando se hace oratoria, es más frecuente oir discursos que demostraciones.

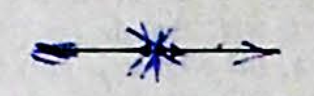
Algunos debates han puesto una vez más de manifiesto estas tendencias al destacar algunas figuras muy interesantes en la tribuna del congreso. Cualquier asunto parece hecho de medida para que se luzca un diputado, Teniendo buenos pulmones, verba abundante y sonoros finales de período, el tribuno tiene todo lo necesario para sostener el ritmo de las aclamaciones. Pero en la cámara el "remplissage" maquinal es demasiado visible, el diapasón agudo de las palabras declina buscando el tono del ambiente; el orador advierte que le falta eco, que no avasalla, que está diciendo muchas cosas que no aportan ningun concurso de fuerza á su discurso; siente fofo el terreno bajo sus pies, y, no encontrando el remate airoso, decisivo de la frase, amontona palabras esperando en vano la tensión de la ocuencia que ha de determinar el estallido de los aplausos. En tales condiciones el orador está vencido de antemano y teniendo que luchar con estas dificultades, no consigue trasmitir el calor de la fé que su cara de apasionado revela mejor que sus palabras; combustión intensa pero silenciosa que recuerda, oyéndolo y mirándolo hablar, ese superficial estallido de las ascuas que lanzan de pronto al espacio un montón de chispas frías que se desvanecen antes de llegar al que contempla la inofensiva explosión.

En cambio el diputado Domingo L. Ramirez tiene el tributo de los irresistibles entusiasmos que levanta como una llamarada la elocuencia. Es el orador "pico de oro". Nervioso con nerviosidad flexible y airosa, sus vivaces ájinelos negros, su boca, todo el conjunto fisionómico reviste cuando el habla, un carácter de expresiva austeridad. Es de aquellos pocos á quienes se les puede oir sin mirarlos; su fuerza oratoria está en el encanto musical de su palabra. La armoniosa elasticidad de las inflexiones, la gallarda evolución de los giros, la precisión de las cadencias, la artística conclusión de los períodos y el jugoso colorido de la frase, seducen irresistiblemente el oído y llenan, como con una oleada de grata melodía, el espíritu del oyente, acariciándolo con todos los halagos que rinden y adormecen la facultad de analizar. Es un ruiseñor que desgrana exquisitos *cantábiles*, y la cámara lo mima como á preciado artista dueño "di quello stilo che l' ha fato onori".

La seducción de esta palabra armoniosa ha llevado á saludar en sus ecos un brillante renacimiento de nuestra oratoria parlamentaria. Se ha creído ver en este diputado el heraldo anunciador de una série de paladines del verbo bello, que vendrán á renovar las pobres y gastadas formas del habla legislativa.

Pero sería de desear que la familia parlante no llegue á ese extremo. El "bel canto"no es la forma deseable para los debates del congreso. Se correría el peligro de que los cruzados del buen decir confiaran todo el éxito á los encantos del placer auditivo, sin regular la tendencia á la ampulosidad vacía con el delicado fiel del buen gusto. En todas partes es cara al espíritu la belleza; pero en el parlamento la belleza no es por sí misma un fin que pueda constituirse en objetivo de la oratoria. El orador más peligroso en un parlamento es aquel que puede sustituir la solidez de la argumentación con las excelencias de la forma y rendir los ánimos con la suave melodía de su voz; éste realiza el mito de las sirenas de la leyenda, fatales perturbadoras del incáuto navegante.

Benigno Lara,



NOTAS PARLAMENTARIAS

Cámara de senadores

La corte suprema, remitió las ternas para la elección de las cortes de Sucre y Santa Cruz.

SUCRE

Clímaco Vilar, Cirilo Serrano y Juan Fernández.

Genaro Reyes, Juan Moreira y Alva Eduardo Paravicini.

Manuel I. Ramírez, Justo Pórcel y Demetrio Larrazabal.

Fidel Arancibia, Belisario Miranda y Angel P. Moscoso.

Demetrio Córdova, Desiderio Rivero y Abel Torrico.

SANTA CRUZ

Balvino Call,aú Horacio Ríos y Fabián Chavez.

Neptali Sandóval, Leonor Ribera y Francisco Lairana.

Carmelo Ortiz F., Nicanor Coimbra y Napoleón Gómez.

Acta. Aprobada.

Correspondencia. Mensaje especial del señor presidente de la república, solicitando se ratifique el ascenso á coronel otorgado al señor Senobio Rodríguez.

Proyectos de ley. Del señor Tomás O' Conor d' Arlach sobre reforma del artículo 9°. de la constitución política.

Del señor Primo Arrieta, proponiendo ciertas reformas en la ley de prestación vial.

Orden del día

Del curso del debate en el que tomaron parte los señores Salmón, Rodríguez, Carrasco y Delgadillo, resultaron negadas las atribuciones 4ª., 14 y 23 del proyecto de ley, aprobadas las 16, 17, 19, 21, 22, 27 y 30, y aprobadas con ciertas modificaciones las atribuciones 18, 20, 24 y 25 y los artículos 7°. y 8°. del proyecto de ley sobre reformas á la ley municipal.

Se ordenó que todos los proyectos que resultaron del debate, pasen para su coordinación á la comisión de constitución.

Cámara de diputados

Telegrama del diputado señor Manuel Salcedo, anunciando que se incorporará á la cámara el 29 del corriente.

Petitorio de Rafael Pórrez, solicitando indulto de una pena.

Proyecto del señor Ochávez, sobre pozos artesianos para Cochabamba.

Orden del día

Informe del señor ministro de culto.

Señor Gemio. Acato la resolución de la cámara en lo referente á la reforma del artículo 2o. de la constitución, pero no comprendo que se hubiera votado tan precipitadamente. Si hubiera habido calma lo habría sido por unanimidad. El proyecto votado es moderado, sensato. [¿Y por qué votó entonces en contra?]

En cuanto á la información creo que no se puede exigir al gobierno *opiniones*; por eso me he permitido solicitar que el señor ministro diga cuál es la *opinión* del gobierno sobre esta reforma.

Señor Ministro. El artículo 41 del reglamento de debates, autoriza á los representantes para solicitar informaciones sobre asuntos públicos, es decir sobre cuestiones que penden en la administración.

En el caso concreto de la información, se trata de un hecho producido; sobre el que ya está cerrado el debate.

Sin embargo debo decir que habiendo grupos disidentes en materia religiosa, es justo que anhelen tener la garantía de la constitución para ejercer sus cultos.

Señor Gemio. Doy por terminado el *incidente*.

En seguida se da lectura á varios proyectos de poca importancia.

Casi sin debate se aprueban dos proyectos sobre reformas judiciales y penas á los secretarios y actuarios.

La solicitud de indulto de F. Moquiano, fué negada.

En esta ocasión la cámara ha podido despachar varios asuntos, sin necesidad de engolfarse en largas discusiones, que sólo hacen perder tiempo.

Se suspendió temprano la sesión por haberse agotado la orden del día.

Proyecto de ley

El congreso nacional

Decreta:

Artículo único: Se declaran exentos de todo impuesto fiscal y municipal los siguientes artículos importantes á los mercados de la república: maíz, trigo, arroz, patatas, cebada y azucar.

Comuníquese etc.

La Paz agosto 21 de 2005.

Firmado Nataniel Murguía

Secretaría de la camara de diputados:

La Paz, agosto 21 de 1905.

A la H. comisión de hacienda.

P. O. del Sr. J.

J. M. Suarez hijo

D. S.

Aurelio Gamarra G.

D. S.

NOTAS ADMINISTRATIVAS

Despacho prefectural. Correspondiente al día 21.

Auto de solvendo contra Toribio Sánchez por contribución indigenal de la comunidad Llujo en el cantón Cohoni de la provincia del Cercado.

Id id contra María Loza, por impuesto catastral de la propiedad "El Tejar" sita en la provincia del Cercado.

Id id contra Prudencio Cernadas por adeudo de impuesto catastral de la propiedad "San Roque", ubicada en la provincia del Cercado.

Id reponiéndose los obrados relativos al pedido minero "Elisabet" de Pablo Ballerstaldt al estado de procederse nuevamente á las diligencias de posesión por haberse practicado sin las formalidades de ley.

Id id los obrados relativos á la petición minera "San Enrique" al estado de procederse nuevamente á las diligencias de posesión, por haberse practicado sin las formalidades prescritas por ley.

Id aprobando las diligencias de mensura, verificación, etc. de la petición gomera denominada "Condor-Hipiña" de Juan B. Rada, ordenándose se ministre la posesión respectiva.

Id aprobándose las diligencias de posesión, etc. de la concesión minera denominada "Gustavo" de Federico G. Eulert, sita en la provincia de Loayza

Id por la que se aprueba las diligencias de mensura, alinderamiento y posesión de la propiedad minera denominada "San Francisco" de Federico G. Eulert

Id adjudicándose al señor Manuel Lick dos pertenencias sobre vetas de estaño con la denominación de "Port Arthur" en el cantón Ichoca de la provincia de Inquisivi.

Id aprobando las cuentas presentadas por el señor subprefecto de la provincia de Larecaja sobre fondos provenientes por multas de policía, ordenándose se pague por tesorería la cantidad depositada.

Walter A. Méndez, sobre uso exclusivo de la marca de fábrica "Pastillas Valda". Cúmplase la resolución suprema.

JUDICIAL

Corte Superior. Despacho del día 19.

Civiles. Se declaró improcedente el recurso de nulidad que se dedujo, en el verbal seguido por Fermin Coria con Juan Belmonte y Remedios Reguerin, sobre deshaucio.

Se llamó al conjuez Benjamín Torrelio pera dirimir la discordia suscitada, en el juicio seguido por el H. Concejo Municipal con Marcelino Fernandez, sobre obra nueva.

Se declaró desierto el rocurso de apelación interpuesto, en el seguido por José María Jimenez con Ines v. de Peña, sobre cobro de pesos y ejecutoriado el auto apelado.

Se declaró infundado el recurso de nulidad, en el verbal que se sigue por Fernanda Rojas con Rosa Lanza, sobre cobro de pesos.

Criminales. Se confirmó la sentencia pronunciada por el juez 4° de partido, en el criminál seguido contra Andres Lopez, Pedro Bilbao y Tomás Coriza, por el delito de robo á denuncia de Rafael Berthin.

Se anuló la sentencia expedida por el juez de partido en la provincia de Caupolicán, en el juicio correcional seguido contra el corregidor de Pata, Juan Loza, por varios delitos en las funciones públicas de su cargo á denuncia de Juan Cardozo.

Tribunal correccional. Ayer ante la corte de distrito, se efectuó el tribunal correcional seguido contra el sub-prefecto del cercado Dario Iturri por varios delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones y á querella de Daniel Centeno. Actuaron como defensores los señores Claudio Q. Barrios y Enrique Mallea Balboa, respectivamente, debiendo continuar hoy á horas una p. m.

Impresiones parlamentarias

El señor Suárez ha cogido el pliego. lo ha elevado á la altura de sus ojos y, solemne, tembloroso, agitado, ha comenzado á leer:

—....*Se declara la necesidad de la reforma del artículo 2° de la Constitución.*

El silencio en cámara y barra, es religioso. Muchos representantes se hacen los que leen en periódicos pero su inmovilidad delata su preocupación; otros, los ojos en un punto, ostentan un gesto grave en el rostro.

En el recinto de la cámara sopla un aire de solemnidad: dijérase que se trata del entierro de una institución. Los más locuaces guardan concentrado silencio: la actitud de todos y de todo, impone.

El secretario ha concluído de leer los proyectos y sus respectivos informes y acto continuo ha pedido la palabra el señor Sanjinéz.

Y ha pronunciado un discurso grave como las circunstancias y hondo como el asunto. No ha hecho citas de autores extraños, tampoco se ha lanzado al campo de las especulaciones; se ha limitado á exponer la necesidad de la reforma aconsejando serenidad y valor para darle satisfactoria solución.

El cronista ha de pasar por alto el incidente propuesto por el señor Gemio y si ha de manifestar opinión, no puede menos que asegurar que le ha parecido desgraciado. En cuanto á su discurso, no puede menos que hacer algunas consideraciones, tomándolo conjuntamente con el del señor Román Paz.

Estos dos diputados han dicho, no con el tono de comvicción qué debieran, que el país no estaba preparado para una reforma de esta índole y uno de ellos, el primero, hasta se ha aventurado á asegurar que lo único bueno que nos han legado los conquistadores, ha sido la religión católica, apostólica y romana.

Cuestión de apreciación, ó de conveniencias.

El criterio con que debe juzgarse este asunto depende de la educación, del temperamiento y de la cultura individual.

Cada generación con sue ideas. Sería absurdo pretender hacerles comulgar en los altares de Nietzsche á quienes toda su vida no han hecho otra cosa que fojear textos baratos de la filosofía escolástica.

El señor Paz ha pedido aplazamiento del asunto por tomar él de sorpresa á algunos representantes que desearían preparación para terciar en el debate.

Lo ha dicho ya este cronista que es un poblano, un baturro; pero al oirle al señor Paz no ha podido menos que sonreir satisfecho de su cultura. (¡!)

¿Preparación para este asunto que es elemental?

Pudiera. Acaso dicho representante habría mostradonos criterio nuevo en cuestión tan debatida por pensadores antiguos y contemporáneos.

También el señor Ramírez ha caído en vulgaridades; nos ha dicho que si votaba en favor del proyecto no era porque lo considerase necesario y oportuno sino porque veía en él un medio de atraer la inmigración.

Este representante no tiene derecho á pensar así y....

Pero veo que voy saliéndo de los límites que me he impuesto. Pido disculpas; será la única vez.

—

Ha llegado el momento de la votación. Los discursos que se han pronunciado, han sido graves y solemnes: Ascarrunz, Marcó, Suárez y algún otro, en frase concisa y llana, no han hecho más que rectificar apreciaciones de incidencia; ninguno ha tocado el fondo porque habría sido ridículo é inutil.

¡Chisin!—ha sonado la campanilla, bivrante, en medio de un silencio sepulcral.

Y entonces ha visto Esteves algo que nunca lo sospechó: ha visto levantarse en masa á la conciencia nacional proclamando una reforma que se imponía y que al subsistir en nuestro Código Político, lo manchaba con su absúrdo.

Fué importante el acto. Todos los representantes en pie, felices, amables, sonrrientes; y la barra, vencida, asombrada, emocionada sin poder ahogar los aplusos que se le escapaban á pesar de la seriedad del momento.

Aquí y alla se veía á uno que otro representante, inmovil en su asiento, con el rostro empurpurado y la mirada fija en el suelo.

En frente de la voluntad compacta de la representación, la actitud de los tres ó cuatro diputados que votaron en contra, simboliza la de los elementes ferozmente conservadores del país, esos elementos que, se aferran á perjuicios que ya no tienen razón de ser y obran ingestionados por criterio inadoptable á corrientes modernas de orientación.

Estoy cierto que los diputados que observaban que no había opinión faborable en el país para una reforma tan indispensable, se habrán convencido de la eficieia de esa opinion en el voto casi unanime de la representación.

Cuando el cronista ha visto manifestarse de un modo tan compacto la opinión, ha sentido algo así como el ruido de un desplome en el centro de la cámara. Azorado ha vuelto allí los ojos, y ha creído ver remontarse blanca polvareda por sobre las cabezas y las cornizas y esfumarse lentamente sobre el azul intenso del cielo.

Y ha pensado que eran los ochenta años de tiranía moral que se venían abajo nó como la mole de granito que se desploma por falta de cimientos y que al caer aplasta y destruye, sino como el muro de barro que, hecho polvo por el tiempo, se derrumba á confundirse con el polvo y á formar polvo tambien.

—

Ha de concluir el cronista tributando homenaje á la joven y entusiasta mesa directiva de la cámara.

En todo tiempo los asuntos de trascendencia qne tenían alguna relación con cuestiones religiosas eran incarpetados por voluntad del Presidente, que se opinía con sutiles pretextos, ó cóbardes timideces, á que se discutieran. El señor Vergara ha puesto con entereza este asunto á la orden del día y con serenidad, musura y tacto, lo ha defendido de las sutiles asechanzas de algunos intencionados representantes.

Su actuación como Presidente, es por lo tanto, digno de loa. No digo nada de su triunfo porque él, de hecho, ya es histórico. No en vano se preside una sesion en que se echa por tierra la tiranía de conciencia y se proclaman las garantías morales que siempre valen más que las materiales.

Es por tanto obra de las jóvenes la magna que se ha llevado á cabo, de los jóvenes de la cámara no por la edad sino por el espíritu de que se sienten animados.

Anastasio Esteves

Agua de YURA Legítima

DE LA

Empresa Exportadora de las Aguas de Yura, Arequipa

Los únicos agentes para su venta en la república de Bolivia son los—

Señores Harrisson y Böttiger.

CARLOS CANNON

49 51 Calle Comercio 49 51.

ACABA DE RECIBIR:

Un gran surtido de Camisas blancas, id bordadas, id plegadas, id de piqué, id de color, Carteras, Billeteras, Porta monedas, Monetarios. Altas Novedades!

Fustes de paja, Blusas de lana, Corsees, Corbatas de fantasía, Cuellos, y Puños.

Tarjetas Postales, con nombres, iniciales, monogramas, artistas.

Casimires, Ingleses y Franceses.

Precios sin competencia.

Delfín Quiroga

ABOGADO

Estudio, calle Junín No. 1- Consultas de 8 á 51 a. m.. despacho de 12 á 5 p m.

Chulumani febrero 7 de 1905

José Manuel Morón

ABOGADO

Despacho diario en su estudio calle Recreo No. 17

La Paz, agosto 16 de 1905.

Compañía Industsial de Bolivia

Estanco de alcoholes

La oficina de esta Compañía ha sido trasladada á la calle del Recreo No. 99, frente á los Sagrados Corazones, donde se seguirá atendiendo al público.

15 v La Paz, agosto 18 de 1905

Remate

Sabemos que no habiendo tenido lugar el remate voluntário de la casa situada en la calle Ingavi No. 8 bajo la base de 90,000 bolivianos, la señora Forgues, dueña de dicha casa, ha resuelto no seguir el remate por motivos de conveniencia personal.

Laz Paz, agosto 19 de 1905.

PREVENCION

Para cualesquiera asunto que se relacione con el suscrito, he creido conveniente prevenir al público que desde el 15 de noviembre último, he fijado mi residencia en este distrito con motivo de haber sido honrado por el supremo gobierno con el nombramiento de capitan de puerto y teniente de aduana

2v Huaicho, julio 31 de 1955.

Señoras y Señoritas: lean, que les interesa.

Llegó la famosa crema del Harem que es sin duda hoy la reina de los cosméticos y no tiene rival en el mundo entero. Con su uso desaparecen arrugas, granos, espinillas manchas, pecas y los efectos perjudiciales del sol y del aire. Su suave y exquisita fragancia, la incomparable belleza y blancura, que comunica á la tez conservando fresca y juvenil hasta la edad más avanzada, la hacen el requisito más indispensable del tocador de toda señorita.

Cómprese en todas las Boticas de la Unión Farmacéutica Paceña y en las casas de mucha confianza para evitar de comprar falcificada. Unico Depósito por mayor: Unión Farmacéutica.

NOTA.—Para combatir las numerosas falsificaciones el fabricante ha cambiado la etiqueta antigua, suprimiendo la palabra Fría; viniendo ahora cada caja con las iniciales E. R.

NUEVO COMPENDIO de Aritmética Mercantil

POR MANUEL JOSÉ RIVERO

Se ha reimpreso la primera edición y se halla de venta en la librería Lakermance á bolivianos 1.50 ejemplar m.cón

"IODALIA"

Granulado Iodotanico

TONICO DEPURATIVO SOBERANO

Muy Agradable. *Mas activo que el Aceite de Higado de Bacalao.* **Combate** *por su acción depurativa energica : el Linfatismo, el Infarto de las Glandulas, el Raquitismo, todas las Impurezas de la Sangre, Despierta el Apetito.*

EN TODAS LAS FARMACIAS. PARIS, 12, Rue Vavin

GERASEPTOL · VALTHY

Capsulinas con envoltorio de gluten, se disuelven en el Intestino No cansan el ESTÓMAGO. Ni eructos, ni mal olor.

CURA:

las Enfermedades de las Vias urinarias

GONORREAS, FLUJOS, CISTITIS, URETRITIS CRÓNICAS, FOSFATURIA, etc.

Penetra por osmosis en las capas profundas DESTRUYENDO el GONOCOCO.

PARIS, 12, Rue Vavin, *y todas las Farmacias.*

"El Ahorro del Hogar"

SORTEOS

El directorio ha acordado destinar el 20 por ciento de las cuotas mensuales para cubrir los sorteos.

El próximo sorteo tendrá lugar el 14 á la hora de costumbre.

La Paz, agosto 11 de 1905.

A. Sanjines,

35v Director Gerento.

Aviso Judicial Eclesiástico

El doctor Zacarías Virreira, Provisor y Vicario General de la Diócesis, etc.

Por auto de 8 de agosto del que cursa, ha señalado el día 31 del mismo, horas dos p. m. para el remate de la finca "El Peñol", propia del monasterio de Concepcionistas de esta ciudad, situada en la jurisdicción del canton Mecapaca, provincia del Cercado, bajo la base de catorce mil bolivianos [Bs. 14,000] valor de la última tazación pericial.

Los interesados en dicho remate, ocurran el día y hora señalados á la Notaría de la Curia Eclesiástica, situada en el Palacio Episcopal.

6v 461 p La Paz, agosto 14 de 1905.

Adrián Salazar.

Notario de la Curia Eclesiástica.

Aviso Judicial

El doctor Ezequiel Camargo, juez 4o. de partido de esta capital y su cercado, etc.

Por auto de 1o. del presente, ha señalado el día 23 del mismo, horas dos p. m. para el remate de las propiedades siguientes:

Una casa situada en la calle Mercado, marcada con el número 154, bajo la base de treinta y siete mil quinientos once bolivianos cincuenta y dos centavos.

Finca "Ninachiri", sita en el cantón Laja, por bolivianos once mil setecientos setenta y tres, sesenta y dos centavos.

"La Merced ó Cochuma" por bolivianos 18,t82.50 cts.

"Machacamarca" por bolivianos 37,037.50 cts.

Estas dos últimas sitas en la comprensión de la provincia de Nor Yungas, pertenecientes á la testamentaría del que fué José Angel Torres.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados á la oficina del suscrito.

La Paz, agsto 2 de 1905. 11 v 448

Ezequiel Peñaloza A.

M. Lino Urquieta

MEDICO Y CIRUJANO

De la Universidad de Lima

Consultas diarias de 1 á 3 de la tarde, plazuela de San Francisco No. 12, teléfono No. 67. Casa del señor Ergueta.

Rosa E. de Frugone

MATRONA

Recibida en las universidades de Chile y Bolivia.

Con algunos años de práctica, ofrece sus servicios profesionales al público. Calle Chirinos, número 125.

La Paz, abril 24 de 1905.

Manuel Viaña

Avisa al público, que ha instalado su tienda en el nuevo local con un gran surtido de mercaderías, llegados directamente de Europa, en especialidad franelas de varias clases, con rebaja considerable en los precios,

Calle Chirinos Nos 9 y 11, casa del señor Marcelino Gutiérrez.

La Paz, julio 25 de 1905.

Esencia de uva blanca

Madera de cedro extranjera

Se ofrece en venta el afamado licor "Moscatel" de los valles de Tarija.

Madera de cedro, para muebles y toda clase de construcciones. Recreo No. 80, frente al Banco Agrícola.

1 m 433— La Paz julio 26 de 105.6

"La Urbana"

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA, CONTRA INCENDIO RIESGOS MARITIMOS Y LUCRO CESANTE

LIMA.--PERU

Capital autorizado £p. 200,000

Capital suscrito £p. 100,000

BOLIVIA—Sucursal—LA PAZ

Autorizada por suprema resolución de 8 de Agosto del 1904

Agencias:—En todos los departamentos de la República.

Se asegura casas, muebles, mercaderías y carga por vapores y buques de vela para todas partes del mundo, en mejores condiciones que cualquiera otra compañia.

Esta compañia es la únice en Bolivia y el Perú que emite pólizas de seguro mutuo sobre la vida por £p. 500 cada una en condiciones excepcionalmente ventajosas para los asegurados.

ESTANISLAO CRIALES, notario de primea clase. Oficina, calle Chirinos número 52. Domicilio, calle, Junín No 11 m

Samuel Oropeza

Ministro de la corte suprema de la República

Es un volúmen de mas de 800 páginas, en cuarto mayor, tipo small pica en su mayor parte. Edición particular.

Precio: 10 Bs. por ejemplar. El porte por correo debe pagarlo el comprador.

UNICAS AGENCIAS

En Sucre tienda del señor Eloy Martínez y imprenta Boliviana. En La Paz, librería Lakermance.

E, Mallea Balboa

ABOGADO

Estudio, Ayacucho 73, teléfono 159, casilla de correo, 47.

"La Nueva Zapatería"

DE

FELX EGUINO

Plaza Alonso de Mendoza, números 2 y 3.—Casilla de correos, 218.— Teléfono, 115.

Avisa al público y á su numerosa clientela el gran surtido de calzados con que cuenta, fabricados con todo esmero al estilo más moderno de formas, por operarios hábiles y expertos que tiene esta casa.

Además ofrece en venta los afamados zapatos Friedman Norte-Americanos para caballeros y un elegante surtido de calzaditos chicos de última novedad para niños de ambos sexos, sistema yanqui.

Asi mismo ofrece botas impermeables del mismo sistema para toda clase de trabajadores.

La Nueva Zapatería de Félix Eguino

Es la única que proporciona al alcance de todos, la buena y duradera calidad de calzados especialmente confeccionados de los mejores materiales.

VENDE. Toda clase de cueros de las más acreditadas marcas y una infinidad de útiles, herramientas de zapatería y suela de Santa Cruz por mayor y menor.

Precios sin competencia sobre todos los talleres de plaza.

A. M. OVALLE GANDARILLAS

Concertista y compositor en diez instrumentos

Da lecciones de—

Piano, Canto, *Violin*, Arpa, Violoncello, *Guitarra*, Mandola, *Mandolina*, Lombarda, *Bandurria*, Laúd y *Citara*.

Practica en la enseñanza musical 14 años.

Métodos propios

Bandurria, y Mandolina garantizo su aprendizaje en 30 lecciones.

Baile en 25 lecciones.

Precios convencionales en mi casa, calle Ingavi, de 8 á 11 a m. y por escrito Casilla 401.

AVISOS PROFESIONALES

José Viscarra Calderón

MEDICO Y CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales. Calle Loayza No. 76.

A. BARRAGAN Y Cia.

Agentes de comercio.

ByaooPrat uerto Mapiri—ıvil

PIEZAS AMUEBLADAS para caballeros, alquílanse en la calle Ingavi, 54.

En venta

EL NUEVO MAPA DE BOLIVIA por Luís García Meza [edición de 1905]. · Librería Lakermance, calle Ingavi 5v

¡No más Jaquecas!

Las Cápsulas de Nervalina recién introducidas en Bolivia, después de haber conquistado fama universal en el mundo entero curan seguramente y como por encanto en pocos minutos, esta molesta enfermedad; sea neuralgia, jaqueca, afecciones nerviosas ó producidas por el abuso del licor ó desarreglo del estómago.

Una sola prueba bastará para convencerse.

Las cápsulas de Nervalina vienen completamente cerradas y de una sola pieza, cada caja lleva la firma de

E. Riegel.

En venta en todas las Boticas y Droguerías de la Unión Farmacéutica.

Por mayor, Unión Farmacéutica Paceña

Cuando se sufra de Jaqueca

no solamente se vuelve uno incapacitado para el trabajo y para toda ocupacion sino que la vida inspira verdara lástima, sobre todo si el mal se hace periódico como ocurre casi siempre. Entonces no hay cosa mejor que tomar *Perlas* de Esencia de Trementina de Ciertan.

3 ó 4 Perlas de Esencia de Trementina. Ciertan bastan, en efecto, para disipar en unos cuantos minutos toda neuralgia, por dolorosa que sea y cualquiera que sea su asiento: la cabeza, los miembros ó el costado. Igualmente disipa toda jaqueca por alarmantes que se presenten su violencia ó su carácter.

A esto se debe el que la Academia de Medicina de París, que tan poco prodiga es en punto á elogios, haya aprobado el procedimiento seguido en la preparación de este medicamento, recomendándolo por modo tan explícito á la confianza de los enfermos. De venta en todas las farmacias.

Advertencia: Toda confusión se evita sin más que exigir sobre la envoltura las señas del Laboratorio: Casa L. Frere, 19, rue Jacob. París.

Walter A. Méndez

ABOGADO

Bufete, Teatro 108. Casilla Correo, 135, Teléfono 151.

Asuntos judiciales y administrativos.

6m 407 La Paz, junio 13 de 1905.

Prevención

A los suscritores de "El Diario" fuera de La Paz, se les previene que para el pago de sus suscripciones y reclamos deben entenderse únicamente con los agentes que la empresa tiene constituídos en las respectivas localidades.

El administrador

Agapito Medina

Dionisio Aguirre

AGENTE— COMISIONISTA

Casa número 63, Calle Sagárnaga Correo, casilla 707. La Paz, (Bolivia)

Compra y vende toda clase de productos de Yungas.

Adelanta dinero por artículos que recibe en comisión, paga con puntualidad.

Remite pedidos de sus consignantes con oportunidad

Dr. José D. Tapia

MEDICO Y CIRUJANO

Especialidad. Enfermedades venéreas y sifilíticas. Enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. á 2 p. m.

Calle del Cochabamba No 61 altos. Esquina entre las calles Cochabamba y Recreo.

Anuario de 1904

á Bs 6 ejemplar

Unico lugar de venta

La Imprenta y Litografía Boliviana

La Paz, julio 1o. de 1905. 9m 422

Florencio Hernandez

Procurador

De número de esta corte, domicilio Teatro No. 4o.

Procedimiento Civil Boliviano

Nueva recopilación de leyes sin alterar los números de los artículos antiguos. Comentario y concordancias con la jurisprudencia nacional, hasta el primero de abril de 1094.

Ya no hay duda

Que los mejores

TEES

que se venden en plaza son—

"Ceilán"

"Rubí"

y "Caraván"

La Paz, 28 de julio de 1905.

15v 445